

La utilización no sexista del lenguaje, una herramienta contra la desigualdad

Madrid, 26 de noviembre de 2019



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Breve recorrido histórico

- En 1911 se permitió el **ingreso de las mujeres** en la Administración del Estado.
- En el año 1931, en España, se reconoció a las mujeres el **derecho voto**.
- En 1961 desaparece la **excedencia forzosa** en el trabajo por matrimonio.
- Ley General de Educación de 1970, garantizó a las mujeres a **acceso a cualquier nivel de la educación**.
- La Reforma del Código Civil de 1975 se suprime **la licencia marital** para contratar, comprar y vender o recibir herencias.
- En 1978, Constitución Española reconoce la **igualdad ante la ley de mujeres y hombres** prohibiendo la discriminación por sexo.
- En 1981 se aprueba la **Ley de Divorcio**.
- ...

Uso no sexista del lenguaje



El lenguaje, oral y escrito, es un instrumento a través del cual todas las personas, codificamos y transmitimos los pensamientos y nos comunicamos.





La lengua es un cuerpo vivo en evolución constante, siempre en tránsito

Cada vez que se introducen nuevos elementos en la sociedad se introducen palabras nuevas para explicarlos.

La lengua cambia y cambia la propia realidad y también la valoración de la misma o las formas de considerarla o de nombrarla.



Pero además, hay otro tipo de cambios que se dan en la realidad y en la sociedad: **la conciencia cada vez más pujante de que la presencia y participación de las mujeres debe ser nombrada con el reconocimiento y la valoración de su papel en la vida privada y en la vida pública.**

Todo ello tiene lógicas repercusiones en su presencia y su protagonismo en la lengua.



“Lo que no se nombra no existe”

George Steiner


$$m = m + f$$



$$f = 0$$



Establece jerarquías



Pepita quería ser
enfermera de la marina,
Pepita quería ser
enfermera de un barco inglés.
**Le enseñaremos pinchazo, vacuna,
los niños en la cuna.**

Pepito quería ser
capitán de la marina,
Pepito quería ser
capitán de un barco inglés.
**Le enseñaremos gimnasia, boxeo
y un poco de pitorreo**

**Reproduce roles y
estereotipos**



➤ Verdulero	➤ Verdulera
➤ Cortesano	➤ Cortesana
➤ Hombre fácil	➤ Mujer fácil
➤ Hombrezuelo	➤ Mujerzuela
➤ Gobernante	➤ Gobernanta
➤ Asistente	➤ Asistentita
➤ Sargento	➤ Sargenta
➤ Brujo	➤ Bruja
➤ Fulano	➤ Fulana
➤ Hombre público	➤ Mujer público
➤ Lobo	➤ Loba
➤ Gallo	➤ Gallina
➤ Cerdo	➤ Cerda
➤ Zorro	➤ Zorra

**Otorga diferente
valor social**

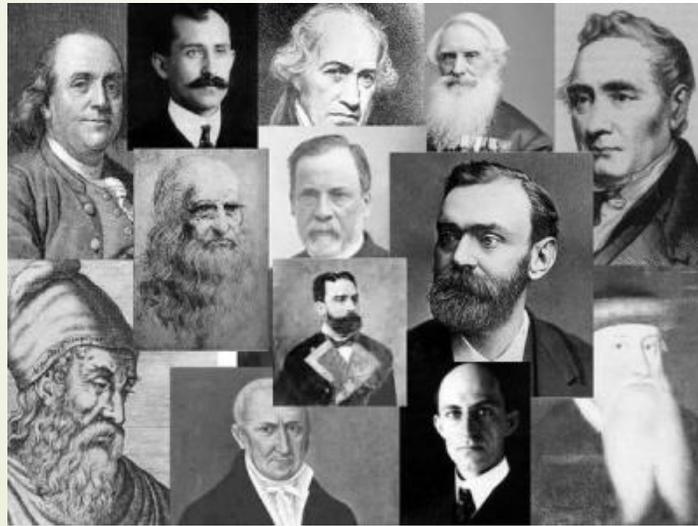
para la Real Academia Española, una madre es aquella “mujer o animal hembra que ha parido a otro ser de su misma especie”



Espido Freire encabezó una campaña para que la Real Academia Española incluya aspectos emocionales en su definición. Ya es un éxito en las redes sociales

https://www.clarin.com/entremujeres/hogar-y-familia/hijos/maternidad-rae-madre-definicion_0_H1k4MoBM-.html

Invisibiliza la presencia y las aportaciones de las mujeres



El Hombre y la Ciencia



Hedwig Eva Maria Kiesler, (9 de noviembre de 1914 / 19 de enero del 2000) fue una actriz de cine e inventora austriaca.

Fue coinventora de la primera versión del espectro ensanchado que permitiría las comunicaciones inalámbricas de larga distancia



Invisibiliza la presencia y las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos

científicas



►► Guadalupe Sabio, en el CNIC.



►► Beatriz Macías, en el CCM I Jesús Usón.



►► Belén Velardo, en el Cicytex.



►► María Escudero, en Copenhague.



►► Pilar Bachiller, en la UEx.



►► Elena Gómez-Díaz, en el CSIC.



►► Montaña López, en el Cicytex.



►► Julia Marín, en la UEx.



►► María Ramos, en el Cicytex.



►► Mónica Murillo, en el Cicytex.

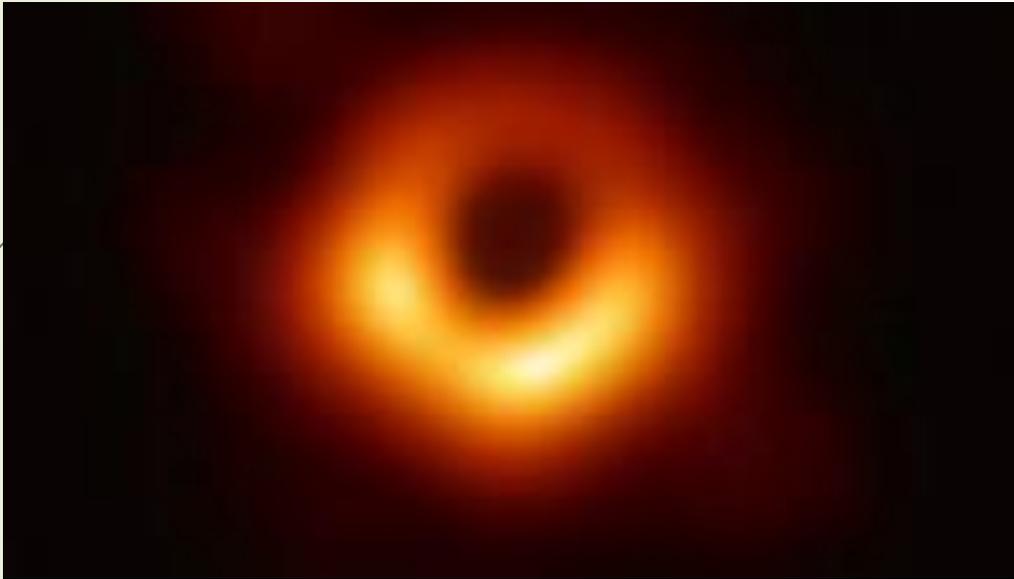


►► Patricia Palomo, en la UEx.



►► Mª de Guía Córdoba, en la UEx.

Katie Bouman, 29 años, ideó el algoritmo para ver un agujero negro



Apertura Año Judicial



SISTEMA JUDICIAL

		2017	2016	2014	2013	2012	2011	2010	2009
% Mujeres	TOTAL	60,09	57,87⁽¹⁾	58,84	57,88	57,30	56,72	56,46	55,21
	FISCALIA	63,79		62,93	62,40	62,26	60,25	58,91	58,08
	1ª CATEGORÍA	22,58		24,14	25,00	25,93	25,00	25,93	24,00
	2ª CATEGORÍA	60,77		59,37	59,17	58,99	59,38	56,47	55,39
	Fiscales Jefes	37,35		33,33	32,95	35,29	30,23	29,89	17,65
	Tenientes Fiscales	33,85		32,81	30,77	28,36	28,79	25,00	26,19
	Otros	63,02		61,87	61,71	61,45	61,91	59,39	42,31
	3ª CATEGORÍA	74,15		73,98	73,50	73,42	71,86	72,31	62,15
	LETRADOS/AS ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	67,65	66,69	66,56	65,99	65,31	66,41	66,42	65,05
	1ª CATEGORÍA	48,35	51,25	55,21	46,67	46,75	45,95	48,57	42,42
	2ª CATEGORÍA	66,83	65,30	65,53	64,68	64,35	64,51	64,46	63,54
	3ª CATEGORÍA	70,02	70,80	69,36	70,18	69,01	71,71	71,74	69,92
	MIEMBROS CARRERA JUDICIAL	52,78	52,08	51,50	50,49	49,83	49,18	48,25	47,47
	JUEZAS	64,53	64,44	64,94	64,07	64,74	66,67	65,15	63,34
	MAGISTRADAS	51,65	50,69	48,78	48,12	47,84	47,60	46,56	44,95
SUPREMO	14,12	11,63	12,79	11,90	12,05	12,35	12,05	12,35	

Fuentes: Elaboración del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades partir de los datos facilitados por el Ministerio de Justicia y por el Consejo General del Poder Judicial.



Consejo General
del Poder Judicial

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. Comisión de Igualdad

La Comisión de Igualdad, al revisar el grado de ejecución de sus Acuerdos, constata una vez más la irregular aplicación por los diferentes Servicios y Secciones del Consejo, de un lenguaje no sexista.

El artículo 14 de Ley 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su apartado 11 como uno de los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos “ La implantación de un lenguaje administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas”.

La importancia que tiene el lenguaje en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes, motiva la necesidad de erradicar el sexismo lingüístico del lenguaje administrativo, tanto en las relaciones internas como en las relaciones con la ciudadanía. Los usos sexistas del lenguaje hacen invisibles a las mujeres e impiden ver lo que se esconde detrás de las palabras.

Puesto que deseamos que se instaure una política de igualdad, nuestro lenguaje debe ser igualitario, estar libre de los estereotipos sexistas que perviven en nuestra lengua y tenemos arraigados por nuestros usos.



Las constituyentes





Qué es el sexismo lingüístico

- Es el uso discriminatorio del lenguaje que se hace por razón de sexo.

“el lenguaje no es sexista en si mismo, sí lo es su utilización. Si se utiliza correctamente también puede contribuir a la igualdad y a la visibilización de la mujer”



El uso sexista de la lengua en la expresión oral y escrita (en las conversaciones informales y en los documentos oficiales) **transmite y refuerza relaciones asimétricas, inequitativas y jerárquicas que se dan entre los sexos** en cada sociedad y que es utilizado en todos los ámbitos de la misma.

La utilización sexista del lenguaje reproduce estereotipos



Como una niña

<https://www.youtube.com/watch?v=wSNYYThX5-g>



Una de las formas más sutiles de transmitir esta **discriminación es a través de la lengua**, ya que ésta es el reflejo de los valores, el pensamiento y la sociedad que **la crea y utiliza**.

Nada de lo que decimos en cada momento de nuestra vida es neutro. Así, **la lengua no solo refleja, sino que también transmite y refuerza los estereotipos y roles considerados adecuados para mujeres y hombres en una sociedad**.



<https://www.youtube.com/watch?v=pJvJo1mxVAE>



El sexismo no está en la lengua, sino en la mente de las personas

El falso masculino genérico



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas

Este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: ***Todos los ciudadanos mayores de edad tienen derecho a voto.***

La mención explícita del femenino solo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto: *El desarrollo evolutivo es similar en los niños y las niñas de esa edad.* La actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va contra el principio de economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones, que generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos.

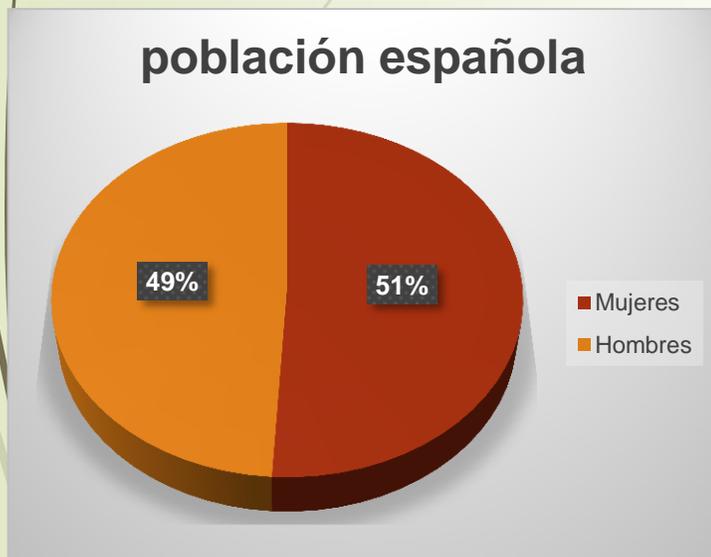
El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino. Por ello, es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. **Así, los alumnos es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones.**



Mientras que **el sexo es un rasgo biológico** que poseen algunos seres vivos, **el género gramatical es un rasgo inherente a determinados tipos de palabras**, que sirve para clasificar los sustantivos en masculinos y femeninos y, en el caso de los adjetivos y determinantes, para establecer su concordancia.

Hacer un uso incorrecto del genérico masculino

“Los españoles son iguales ante la ley”



Considerar que el género gramatical masculino engloba al femenino genera confusión y es erróneo. En la mayoría de los casos se utiliza el masculino porque simbólicamente se está pensando en hombres y no en mujeres y hombres. **El masculino no es un genérico, está en la ley lingüística de la economía expresiva.**

El problema es cuando esta ley de la economía entra en **conflicto con la claridad informativa**, pues cuando se refiere a personas, el proceso de identificación, debido a la masculinización del pensamiento, oculta la presencia de las mujeres.



No es una repetición **nombrar en masculino y femenino** cuando se representa a grupos mixtos. **No duplicamos el lenguaje** por el hecho de decir niños y niñas o madres y padres, puesto que duplicar es hacer una copia igual a otra y este no es el caso. Decir el ciudadano y la ciudadana, o la ciudadana y el ciudadano, no es una repetición. Como no es repetir decir amarillo, negro, azul o verde. **Cuando decimos la ciudadanía estamos nombrando al conjunto de los hombres y las mujeres.**

Acertijo lingüístico



► <https://www.youtube.com/watch?v=AYRg2DPj-FM>



El sexismo no está en la lengua, sino en la mente de las personas



Abramos la mirada. Una mirada, otra.



"La coma, esa puerta giratoria del pensamiento"

(Julio Cortázar)

- "Si el hombre supiera realmente el valor que tiene la mujer andaría en cuatro patas en su búsqueda".

Si usted es **mujer**, con toda seguridad colocaría la coma después de la palabra **mujer**.

Si usted es **varón**, con toda seguridad colocaría la coma después de la palabra **tiene**.



Organismo y normas que promueven el uso no sexista del lenguaje



NACIONES UNIDAS

- Resolución 14.1 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 2^a reunión, apartado 1) párrafo 2) 1987.
- Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 25^a reunión, párrafo 3, 1989.



UNIÓN EUROPEA.

- Recomendación aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa del 21 de Febrero de 1990.
- El “Informe sobre el lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo” aprobado por la decisión Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad de 13 de febrero de 2008.
- Programa de Acción comunitaria para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres 2001-2005.



El Consejo de Ministros de la Unión Europea en el año 1990, aprobó la Recomendación sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje, en la que reconoce la existencia de obstáculos a la igualdad real entre hombres y mujeres, considerando que el lenguaje es un instrumento esencial en la formación de la identidad social de cada persona, proponiendo tres medidas básicas:

- Los Estados miembros deben incorporar iniciativas para promover un lenguaje no sexista.
- Deben promover en textos jurídicos, educativos y de la administración pública el uso de terminología armónica con el principio de igualdad entre los sexos.
- Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación.



En dicho texto, el Consejo consideró básicas tres medidas:

- 1. Incorporar iniciativas para promover un lenguaje no sexista que tenga en cuenta la presencia y situación de las mujeres en la sociedad.**
- 2. Promover en textos jurídicos, educativos y de la administración pública el uso de terminología armónica con el principio de igualdad entre los sexos.**
- 3. Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación.**



INFORME SOBRE EL LENGUAJE NO SEXISTA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Aprobado por decisión del Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad el 13 de febrero de 2008

La finalidad del lenguaje no sexista es evitar opciones léxicas que **puedan interpretarse como sesgadas, discriminatorias o degradantes al implicar que uno de los sexos es superior al otro**, ya que en la mayoría de los contextos el **sexo de las personas es, o debe ser, irrelevante**



INFORME SOBRE EL LENGUAJE NO SEXISTA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

La utilización de un lenguaje no **sexista es algo más que un asunto de corrección política**. El lenguaje influye poderosamente en las actitudes, el comportamiento y las percepciones. El Parlamento como institución respalda plenamente el principio de igualdad de género, y el lenguaje que utiliza debe reflejar este hecho.



ESPAÑA

- Orden ministerial del 22 de Marzo de 1995. para la incorporación en las titulaciones académicas del género masculino y femenino.
- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



Orden, de 22 de marzo de 1995, por la que se adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan

Esta Orden ha contribuido a la visibilización de las mujeres en diferentes áreas de conocimiento especialmente masculinizadas.

<http://www.codei.es/pdf/titulosenfemenino.pdf>



Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres



... alcanzar la igualdad

esa “perfecta igualdad que no admitiera ni privilegio para unos, ni incapacidades para otros”

(John Stuart Mill)





Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos

- ▶ La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.

Art.14.11 LOIEMH

Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014 - 2016





Planes de igualdad de la AGE

- ORDEN APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.
- Res. 20 mayo 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el **I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos** («B.O.E.» 1 junio).
- Res. de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el **II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos** («B.O.E.» 10 diciembre).



II Plan de igualdad entre mujeres y hombres de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos

Medida E.33 del II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos, aprobado por Resolución de 26 de noviembre de 2015, que dice:

“El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad llevará a cabo la elaboración y difusión a través de intranet de un Manual de uso del lenguaje no sexista”.

The screenshot shows a web browser window with the address bar containing the URL: www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/Guiaslenguajenosexista_.pdf. The document content includes the following elements:

- Header:** Logos for the GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, and INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
- Section Header:** **GUÍAS PARA EL USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE**
- Footer:** Logo for UNIÓN EUROPEA and Fondo Social Europeo (El FSE invierte en tu futuro).

The Windows taskbar at the bottom shows the system tray with the time 19:38 and date 20/10/2018, and the desktop name 'Escritorio'.

www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/Guiaslenguajenosexista_.pdf



Esta recopilación incluye hasta **120 ejemplos** de aquellas guías que ofrecen pautas sobre **cómo utilizar no sexista del lenguaje**, que son actualmente accesibles por Internet de forma gratuita.

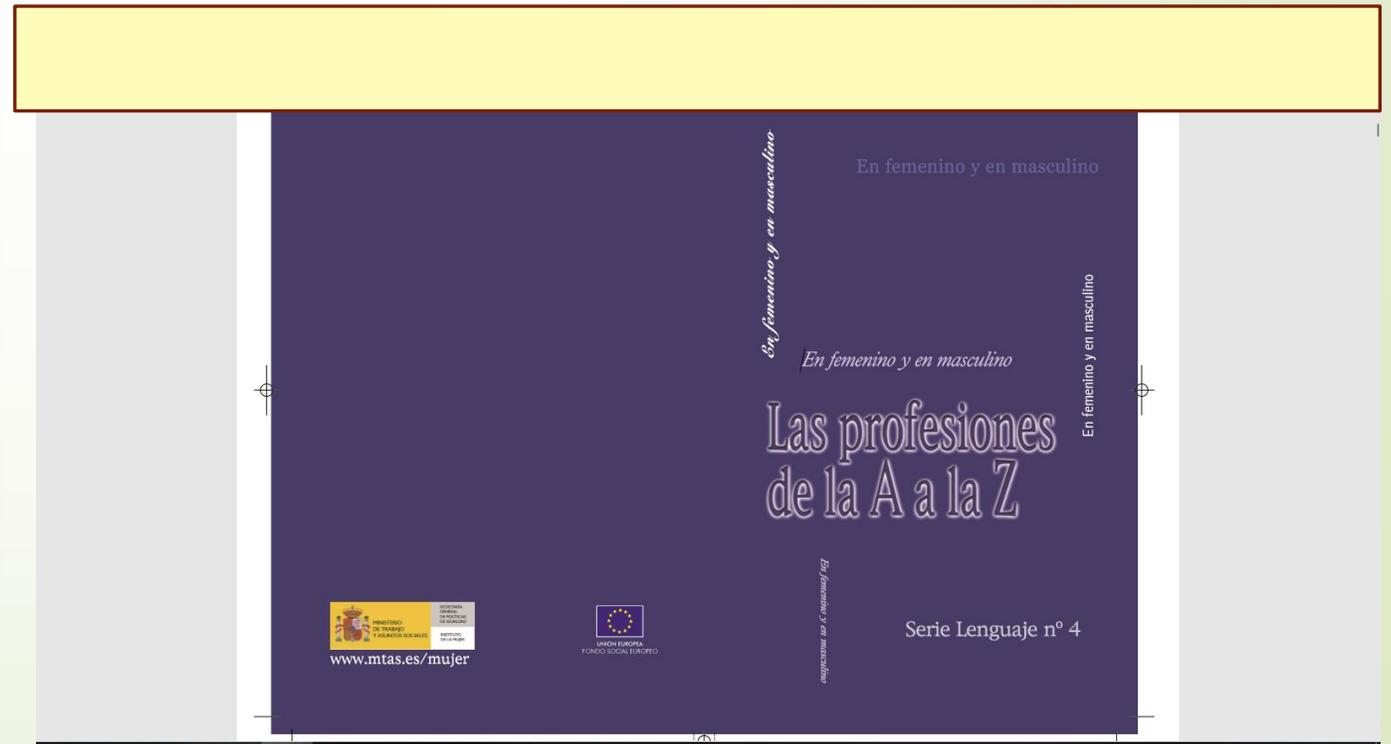
También se ha tenido en cuenta la existencia de guías en otras lenguas oficiales del Estado como el catalán, el euskera o el gallego.



La colección “**Nombra**” de el Instituto de la Mujer contiene una serie de títulos cuyo objetivo es favorecer la utilización no sexista del lenguaje.

Ejemplo: glosario de profesiones y oficios.

<http://www.mujaresenred.net/IMG/pdf/lasprofesiones.pdf>



Programas para corregir el lenguaje sexista en textos

- **Programa NombraEnRed**
Ofrece de forma gratuita la instalación del programa en el ordenador, para usarlo en la redacción y confección de textos. Además, permite consultar las dudas para evitar utilizar lenguaje sexista.
- **THEMIS**
Corrector on-line para lenguaje no sexista
- **La Lupa Violeta**
Corrector de textos que trata de evitar un uso sexista del lenguaje.

Imágenes estereotipadas y sexistas

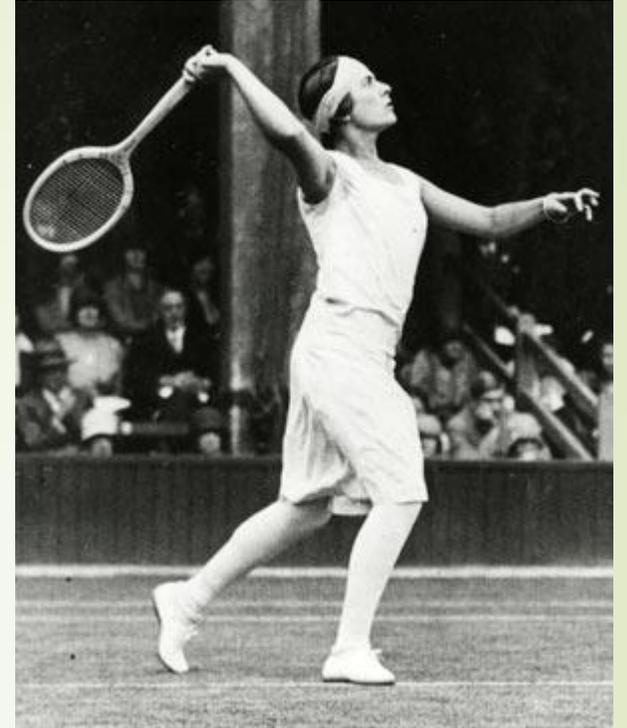
Todavía abundan las imágenes estereotipadas que asocian a los hombres con el ámbito público y el ocio; mientras que a las mujeres con el ámbito privado y los asuntos emotivos y de interés humanitario (maternidad, responsabilidades domésticas y familiares). Conviene mostrar a las mujeres en ámbitos científicos y tecnológicos y no solo en las profesiones tradicionales (enfermeras, maestras o secretarias), así como a los hombres desempeñando tareas domésticas y cuidando de otras personas.

Imágenes estereotipadas y sexistas



Desde niñas hay
que aprender a
lavar y cuidar
a los hijos.
Norit nos lo dice.







No.



RENAULT
usados

¡NO TE OBSESIONES CON ELLA!

Tu también puedes
tener una igual...

...¡LA MELENA,
CLARO!

- Tu primer y último tratamiento capilar
- 92% de eficacia clínicamente probada



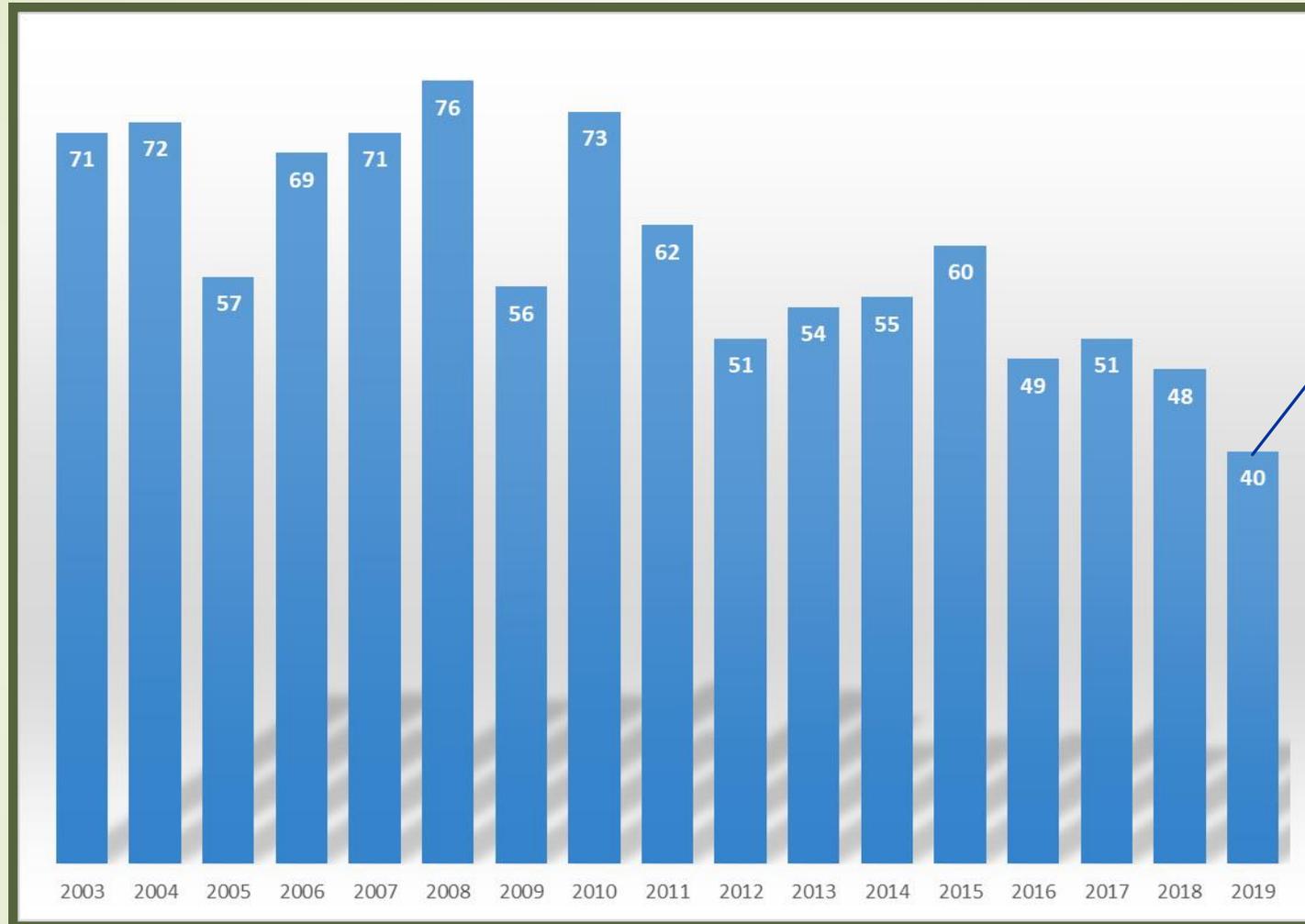
Becoming a donor is probably your
only chance to get inside her.

Sign up now at
www.reborn.to.be.alive.be





Mujeres asesinadas



Ya son 52

1.028 las mujeres asesinadas por causa de la violencia de género desde 2003



Herramientas metodológicas

- Análisis de género.
- Estadísticas desagregadas por sexo.
- Indicadores de género.
- Brecha de género
- **Utilización de un lenguaje no sexista.**
- Impacto de género.
- Beneficio equivalente .



Las lenguas no se limitan a ser un simple espejo que nos devuelve la realidad de nuestro rostro, como cualquier otro modelo idealizado, como cualquier otra invención cultural, las lenguas pueden llevarnos a conformar nuestra percepción del mundo e incluso a que nuestra actuación se oriente de una determinada manera.

María Luisa Calero



“En un mundo donde el lenguaje y el nombrar las cosas son poder, el silencio es opresión y violencia”

Adrienne Rich

Muchas gracias por su atención

icastellvi@inmujer.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES